



Convocatoria para la contratación de 1 plaza con la categoría de técnico para la elaboración de documentación técnica para la implementación de instrumentos de planificación en materia de patrimonio natural y biodiversidad de Castilla y León.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 plaza con la categoría de **técnico** para la realización de documentación técnica para la implementación de instrumentos de planificación en materia de patrimonio natural y biodiversidad de Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales **funciones por desarrollar** en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Perfil del candidato:** Persona con experiencia en la redacción de planes básicos de gestión y conservación de los valores y Espacios Protegidos Red Natura 2000.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** 4 años.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta 1 plaza con centro de trabajo en la provincia de Valladolid (edificio PRAE).
- **Modalidad de trabajo:** Presencial.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** Dirigido a titulados (grado, diplomatura o licenciatura) de: Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Geografía, Biología, Ingeniería del Medio Natural y Ciencias Ambientales.
- **Carnet de conducir:** categoría B.

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- **Anexo I**, de solicitud de participación.
- **Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- **Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a personas interesadas en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.



5º.- Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico seleccion.personal@patrimoniounatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Tec_planificación_2026**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **30 de abril de 2026 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

6º.- Valoración de méritos (60 puntos)

Las candidaturas que reúnan los requisitos exigidos serán sometidas a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como Anexo III.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

7º.- Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, las candidaturas seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos).
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting. (5 puntos).
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos).
- Motivación (5 puntos).

6º.- Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de candidaturas con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante: 100 puntos).

Para poder ser seleccionada la candidatura deberá alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/D^a con DNI/NIF.....domicilio en
..... con número de teléfono móvil de contacto
.....y dirección de correo electrónico de contacto

EXPONE:

Que habiéndose convocado 1 plaza con la categoría de técnico en instrumentos de Planificación, con centro de trabajo en Valladolid de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León:

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.

2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico referida en los datos personales suministrados y consignados arriba.



ANEXO II – FUNCIONES A REALIZAR

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

- Elaboración de documentos técnicos para la planificación estratégica (Plan director de la REN, Plan Director de la Red Natura 2000, planes básicos de gestión y conservación de la RN2000, etc.).
- Elaboración de documentación técnica y cartografía temática para los instrumentos de ordenación, uso y gestión de Espacios Naturales Protegidos y de la RN2000 de Castilla y León.
- Elaboración de metodologías para la integración, seguimiento y evaluación instrumentos de ordenación, uso y gestión de espacios protegidos en Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica y análisis cartográfico sobre biodiversidad, conectividad ecológica, servicios ecosistémicos, restauración ecológica y cambio climático en Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica para la implantación de la infraestructura verde y la restauración ecológica en Castilla y León.
- Elaboración de criterios y cartografía de afecciones territoriales sectoriales, ordenación del territorio y urbanismo para la implantación de la infraestructura verde en Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica para la regulación de usos con incidencia en el medio natural de Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica, diseño metodológico y tratamiento cartográfico para el Inventario del Patrimonio Natural de Castilla y León.



ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

a) **Formación:** Se valorará formación específica documentada en temas relacionados con:

- Planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000. Hasta 10 puntos.
- Sistemas y programas informáticos de análisis territorial, de conectividad ecológica y servicios ecosistémicos. Hasta 5 puntos.
- Manejo de bases de datos (Access) y Excel avanzado. Hasta 5 puntos.
- Evaluación ambiental y ordenación del territorio. Hasta 5 puntos.

Máximo 25 puntos.

Solamente se puntuarán aquellos cursos y actividades formativas en las que se refleje su duración y esta sea de un mínimo de 20 horas.

b) **Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el ámbito de la encomienda:** se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes trabajado; se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta, valorándolo con 1 punto por mes de prácticas.

- Experiencia en la elaboración de instrumentos de planificación de espacios naturales protegidos, de planificación forestal, de planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 y de recuperación y conservación de especies protegidas.
- Experiencia en la identificación y seguimiento de especies de fauna y flora.
- Experiencia en evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica.
- Experiencia en la elaboración de informes ambientales, legislación ambiental y tramitación administrativa en materia ambiental.
- Experiencia en la elaboración de cartografías temáticas en materia de patrimonio natural.
- Experiencia en la elaboración de memorias y gestión de proyectos europeos en materia ambiental.
- Experiencia en el desarrollo de procesos de comunicación y participación ambiental.

Máximo 35 puntos.